

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.

TL 917 139 700

secretaria@colegiohipatia.fuhem.es

colegiohipatia.fuhem.es

Escuela Infantil Privada

Ciudad
Educativa
Municipal

FUHEM
Hipatia



PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL. CIUDAD EDUCATIVA MUNICIPAL HIPATIA-FUHEM

OFERTA DE VACANTES PARA EL CURSO 2021/2022

- a) El alumnado matriculado en el primer ciclo de Educación Infantil en el curso 2020/2021 tienen asegurada la plaza para el siguiente, en el mismo ciclo.
- b) La oferta de vacantes podría variar en función de la demanda, si ésta fuera más elevada, el centro valoraría la posibilidad de abrir nuevos grupos, siempre que éstos fueran completos.
- c) Teniendo en cuenta los datos anteriores, las vacantes para el curso 2021/2022 son las siguientes:
 - Alumnado nacido en el año 2020: 28 vacantes.
 - Alumnado nacido en el año 2019: 17 vacantes.
- d) El Titular y la Dirección del Centro podrían decidir un aumento de ratio en los diferentes grupos de un 10%.

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN. CURSO 2021-2022

24 de febrero	Jornadas de puertas abiertas: información sobre el Proyecto Educativo. Puertas abiertas on-line en directo.
Del 25 de febrero al 6 de marzo	Entrega y recogida de solicitudes de forma telemática.
8 de marzo	Publicación de la lista provisional del alumnado admitido.
Del 9 al 11 de marzo	Plazo de reclamaciones a la lista provisional. Estudio de las reclamaciones en el Consejo Escolar del Centro.
12 de marzo	Publicación de la lista definitiva del alumnado admitido.
Del 15 al 25 de marzo	Formalización de la matrícula y reserva de plaza para el curso 2021/2022. La matrícula será efectiva –con la correspondiente reserva de la plaza para el curso escolar- previo pago de la cantidad correspondiente a la mensualidad completa del mes de septiembre.
Del 6 al 16 de abril	Las plazas cuya matrícula no haya sido formalizada serán ocupadas, por orden de lista, por el alumnado de la lista de espera de cada uno de los grupos en los que haya vacantes.



BAREMO DE ADMISIÓN EN LA ESCUELA INFANTIL CEM HIPATIA VER CON SECRETARÍA

Apartado I. Hermanas y hermanos matriculados en cualquiera de las etapas educativas de la CEM Hipatia-FUHEM o progenitores o tutores legales que trabajen en Fuhem.

Uno o varios hermanos y/o hermanas que estudien en el Centro o padre, madre, tutora o tutor legal que trabajen en el mismo.	10 puntos
---	-----------

Apartado II. Proximidad del domicilio familiar y/o lugar de trabajo.

Domicilio familiar o lugar de trabajo de cualquiera de los progenitores o tutores legales situado en la localidad de Rivas Vaciamadrid.	4 puntos
---	----------

Domicilio familiar o lugar de trabajo de cualquiera de los progenitores o tutores legales situado en el resto de la Comunidad de Madrid.	2 puntos
--	----------

** Deberá presentarse certificado de empadronamiento en el que aparezcan tanto el alumnado solicitante como los progenitores o tutores legales o, en su defecto, certificado de la EMV o empresa inmobiliaria donde conste el traslado de la familia a la zona antes del 31 de diciembre de 2021.*

Apartado III. Situación socio-familiar.

Existencia de discapacidad física, psíquica y/o sensorial, tanto del alumnado solicitante como de los progenitores, hermanos, hermanas o, en su caso, del tutor o tutora legal con un grado igual o superior al 33%.	1,5 puntos
--	------------

Familia numerosa especial.	2,5 puntos
----------------------------	------------

Familia numerosa general.	1,5 puntos
---------------------------	------------

Niña o niño solicitante de plaza que se encuentra en situación de adopción o acogimiento familiar.	1 punto
--	---------

Si el padre, madre, tutora o tutor legal, o alguno de los hermanos y/o hermanas del solicitante es antiguo alumno o alumna del Centro.	1,5 puntos
--	------------

** Deberá aportarse documentación acreditativa.*

Apartado IV. Otras circunstancias.

Niña o niño que solicitó plaza en la escuela CEM Hipatia en el curso 2020/2021 y no fue admitido.	1 punto
---	---------

La no presentación o no autorización de la documentación acreditativa de las situaciones que se recogen en el baremo, conlleva la imposibilidad de obtener puntuación en ese apartado.

Criterios de desempate

Los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando, en el orden establecido y hasta el momento en que se produzca el desempate, los criterios que se exponen a continuación:

- a) Mayor puntuación obtenida en el apartado I del presente baremo.
- a) Mayor puntuación obtenida en el apartado II del presente baremo.
- b) Sorteo público ante el Consejo Escolar del Centro.